

### LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 30.05.12, Nro. 80, se **LLAMA A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS** para la provisión **TITULAR** del cargo que se detalla a continuación de la **Escuela de Parteras**, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Exp. N° 071700-000749-12

- **2 cargos de Asistente Obstetra Partera para el Servicio de Gineco-Obstetricia del Hospital de Clínicas**  
(Nros. 279 y 281, esc. G, gdo. 2, 24 hs., rub. HC)

**PLAZO DE INSCRIPCION:** Hasta las 17:00 hs del día  
**02 de DICIEMBRE de 2013**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**EN TRES EJEMPLARES**),
- Un juego de Méritos.

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora.**

**Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público**

**Para inscribirse serán necesarias las siguientes condiciones:**

- a) tener el título de Partera o el título de Profesional habilitante respectivo (inciso b del art. 14 del Estatuto de Personal Docente)
- b) que a la fecha del cierre del llamado no hayan transcurrido más de 20 años de la obtención del título profesional habilitante para dicho concurso.

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

**IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.